

## JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano que elegido por la Asamblea General representa a ésta y realiza los acuerdos y toma las decisiones para el buen funcionamiento y desarrollo de nuestra Asociación, entre los períodos interasamblearios. Y como en el resto del funcionamiento de la entidad se atiene a lo establecido en sus estatutos y a la Ley 1/2002 de Fundaciones y Asociaciones.

Siendo Tierra de Campos una comarca agraria, la mayor parte de sus trece miembros son representantes de cooperativas y juntas agropecuarias locales (J.A.L.); pero participando, lógicamente, asociaciones de carácter profesional y empresarial, así como ayuntamientos del territorio.

En la última Asamblea General se eligieron a las personas para que ocuparan los cargos que se indican en la lista adjunta.